

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9607** *BUILDING BARBANZA, S.L.*

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 225/08, a instancia de don Juan Varela Martínez y don Francisco Ramón Cespón Cespón, contra la ejecutada Building Barbanza S.L., sobre despido, se ha dictado el día 9 de abril de 2010 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Building Barbanza S.L., en situación de insolvencia, por importe de 36.133,83 euros de principal (10.544,12 euros en concepto de indemnización más 25.589,79 euros en concepto de salarios de trámite), más 3.613,96 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 12 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.

ID: A100024230-1